



## DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

### 1. Nombre del grupo de trabajo:

GRUPO DE TRABAJO 4: HECHO TECNOLÓGICO Y SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL

### 2. Grupo presencial / no presencial:

Ambas

### 3. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario)

Presentación de los integrantes del grupo de trabajo participantes de la reunión, tanto presencial como virtual.

Presentación del tema por parte de la delegación de España, a cargo de Iñaki Vicuña  
Intercambio de experiencias por parte de los integrantes, sobre Inteligencia Artificial aplicada en sus países.

Presentación de la representante de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia  
Presentación de Costa Rica por parte de Carlos Morales, en la que nos explicó sobre la Inteligencia Artificial. (Se adjunta presentación)

Presentación de Brasil, a cargo de Caroline Tauk, en el que destacaron contar con 64 sistemas de inteligencia artificial en vigencia. (Se adjunta presentación)

Presentación de España sobre las experiencias desde el sistema de procedimientos de documentos jurídicos en español hasta las diferentes soluciones de Inteligencia artificial implementadas en su país.

### 4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):

#### **Creación de Código de Ética o Directrices para el uso de la Inteligencia Artificial en la Justicia:**

Los representantes de Brasil y Portugal presentaron una primera propuesta que refleja de discusión de los temas desarrollados en la reunión, siguiendo los principios contenidos en los documentos

- Carta ética Europea de Uso de la Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales (Adoptada por CEPEJ Consejo de Europa en diciembre de 2018.

<https://campusialab.com.ar/wp-content/uploads/2020/07/Carta-e%CC%81tica-europea-sobre-el-uso-de-la-IA-en-los-sistemas-judiciales-.pdf>

- Dispõe sobre a ética, a transparência e a governança na produção e no uso de Inteligência Artificial no Poder Judiciário e dá outras providências. <https://atos.cnj.jus.br/files/original191707202008255f4563b35f8e8.pdf>

- Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373434\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373434_spa)

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el cual se establecen normas armonizadas en materia de Inteligencia Artificial. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52021PC0206>

A estos efectos Brasil y Portugal redactarán un documento base que recopile estos principios y propondrán una reunión virtual de todos los integrantes del Grupo de Trabajo entre el 24 y 28 de octubre.

### **Sub Grupo de trabajo para el lago de datos**

Los países coordinadores remitirán un cuestionario a todos los integrantes del grupo, para identificar conjuntos de datos que pueden ser aprovechados por todos los países miembros.

Queda pendiente por parte de los representantes de España, coordinar una presentación sobre este tema, se espera que sea en las próximas semanas

Finalmente, se realizará una reunión dentro de un mes dinamizada por España, donde se presentará el primer documento de análisis de los datos aportados por el cuestionario elaborado por España.

### **Sub grupo para identificar las soluciones desarrolladas en inteligencia artificial en los países miembros:**

Los representantes de Brasil y Costa Rica trabajaran en una plantilla, para recopilar información de lo que se han realizado en Inteligencia Artificial en los países miembros.

Se analizará por parte de un Sub Grupo adicional los desarrollos que históricamente se han acordado en Cumbre y que sean pertinentes para los objetivos de este proyecto. (EJusticia, Estandarización de Datos, Red de Centros de Documentación IBERIUS, Ect.)

## **5. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria:**

Mantener de manera virtual, los trabajos de los sub grupos:

Guía Práctica Ética (Coordinado por Portugal)

Modelado y Análisis del Lago de Datos (Coordinado por España)

Recopilación de soluciones de inteligencia artificial

Culminada la Primera Ronda de Talleres, se recopilará documentación interna de cada uno de los pises que integran, para recopilación por parte de todos los países, en materia de inteligencia artificial

Remisión de cuestionario de Lago de Datos para que cada uno de los integrantes del grupo del debido cumplimiento

#### **6. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres):**

Los poderes judiciales que se encuentran más avanzados en el tema de la implementación de IA, han expuesto sus experiencias.

Líneas éticas y práctica de los objetivos de los criterios orientadores para la aplicación de sistemas de Inteligencia Artificial.

#### **7. Desviaciones importantes del proyecto original:**

Por parte de algunos de los integrantes del Grupo, se planteó la importancia de conocer u hondar en los aplicativos de inteligencia artificial de los Poderes Judicial que ya lo están utilizando, para replicar mejores prácticas en beneficio de futuras implementaciones.

Evaluar el Código Iberoamericano de Ética Judicial para desarrollar directrices en la “Guía Práctica Ética” que sean claves en el desarrollo de lineamientos estratégicos para los países con iniciativas de Inteligencia artificial

#### **8. Documentos de trabajo que se adjuntan:**

Presentaciones de Brasil sobre el “*Uso de la inteligencia artificial en la Justicia, Normativas y prácticas éticas en torno a la incorporación de aplicaciones y utilidades basadas en Inteligencia Artificial en la Justicia y Análisis de riesgos y medidas a tomar para mantener una perspectiva basada en la protección de los derechos y libertades de las personas*”

Presentación de Costa Rica sobre “*Evolución de la Inteligencia Artificial en el Poder Judicial de Costa Rica*”.

Presentación de España “*Suite de Herramientas de IA para la Justicia*”

#### **9. Nombre y país de las personas que han participado en el grupo de trabajo:**

<b>Listado de Participantes Presenciales:</b>	
Damián Font	Argentina
Humberto Fontoura Pradera	Brasil
Caroline Tauk	Brasil
Luis Felipe Salomao	Brasil
Martha Lucia Olano	Colombia
Carlos Morales Castro	Costa Rica
Areli Ricourt Gómez	República Dominicana
Cristian Tapia	Ecuador
Santos Guerra Grijalba	El Salvador

Verónica González Penado	El Salvador
Iñaki Vicuña	España
Marisol Hernández	Panamá
Alberto Martínez Simón	Paraguay
Vivian López	Paraguay
Héctor Lama More	Perú
Rosa Lima	Portugal
Marcelo Pesce	Uruguay
Zaira Girón – CPGAJ	Puerto Rico
Mauricio Rodríguez Avilés (Virtual)	Chile
Sigfrido Steidel (Virtual)	Puerto Rico
Bárbara César Siero (Virtual)	Venezuela

#### 10. Nombre y país del coordinador o coordinadores del Grupo de Trabajo:

Iñaki Vicuña	España
Rosa Lima Texeira	Portugal
Marisol Hernández	Panamá

#### 11. Sugerencias para la siguiente reunión:

Mantener antes de la Segunda Ronda de Talleres, reuniones virtuales propuestas en esta Primera Ronda de Talleres.

#### 12. Comentarios de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia - Transversalización de Género

Desde la edición XVIII de Cumbre, la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, además de crear productos propios, se ha integrado a los grupos de trabajo, para transversalizar en materia de género.

Lo que se procura con la transversalización para incorporar la perspectiva de género es brindar asesoría técnica para que los proyectos de los grupos de trabajo proyecten una reflexión y análisis de las desigualdades presentes en las relaciones sociales, especialmente aquellas que afectan desproporcionadamente a las mujeres respecto a los hombres y que obstaculizan el acceso a la justicia. Igual ocurre con otras poblaciones en estado de vulnerabilidad y que históricamente no han alcanzado un trato digno y equitativo ante el sistema de Justicia por estar tradicionalmente invisibilizados.

De manera que una de las metas de transversalizar es lograr que los programas y proyectos de Cumbre reconozcan la existencia de desigualdades motivadas por género, que se intersecan con el discriminan por etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, para que los Poderes Judiciales y la administración de la justicia identifiquen el problema y tomen medidas efectivas para atajarlo.

Más allá de incorporar un lenguaje inclusivo en los proyectos y los productos, la transversalización que procura la Comisión de Género propone que el eje de cualquier proyecto sea el ser humano, de manera que todas las etapas de mismo (diseño, ejecución y evaluación) se visibilicen las situaciones que pueden afectar de manera diferenciada a

hombres y mujeres, cualquiera su condición y situación. También busca determinar cómo afectan o benefician a mujeres y hombres las acciones, planes o proyectos planteados.

Este grupo de trabajo plantea la tecnología como mecanismo para asistir a las personas que integran la Judicatura en su ministerio. Con ello, además de adoptar una declaración o normas éticas de no discriminación, según propuesto, es esencial que al elaborar lineamientos para el desarrollo de aplicaciones se reconozca la necesidad de que, en todas las etapas de desarrollo, esto es: identificación de la necesidad, planificación, elaboración y desarrollo, etapa de pruebas, proceso de adiestramiento y finalmente su producción, se cuenten con voces diversas que puedan anticipar los efectos de cualquier herramienta tecnológica sobre aquellas poblaciones tradicionalmente invisibilizadas o aquellas desaventajadas por las brechas tecnológicas.

De manera que la Comisión de Género reconoce el valor del esfuerzo de este grupo de trabajo por reconocer los sesgos que no deben perpetuarse mediante aplicaciones tecnológicas y sugiere que en su proyecto tome en cuenta recomendaciones tales como: (1) que en el proceso de identificación de talento para desarrollar una aplicación la diversidad del personal es clave, (2) plantearse la pregunta sobre los sesgos por género y otras motivaciones discriminatorias son esenciales desde la etapa de identificación de la necesidad y la utilidad de una herramienta; (3) cómo una herramienta es aplicada o recibida por sectores de la población a quienes se procura beneficiar es importante en etapas tempranas; (4) acercar a la carrera judicial las ventajas de la gestión basada en inteligencia artificial, evitando la Justicia predicativa y los sesgos que puedan perpetuar la desigualdad de género; (5) necesidad de recopilación de datos certeros sobre la población servida para el análisis de las desigualdades prevalecientes y promueva estudios avanzados en violencia de género y acceso a la justicia para la toma de decisiones que atienda las necesidades reales; (6) optimización de las herramientas digitales, que tenga como objetivo la protección de derechos fundamentales; (7) tener como meta la reducción de tiempos en la gestión de los asuntos como garantía del acceso a la justicia. Las anteriores no pretenden ser una lista exhaustiva, sino algunos de los elementos a tomar en consideración al elaborar los productos finales del grupo.